

CEDULA DE PUBLICACIÓN
Siendo las 11 horas con 59 minutos del día 3 de octubre de 2025 dos mil veinticinco, se procede a publicar en Estrados físicos y electrónicos de la Comisión Estatal de Procesos Electorales de Michoacán, el acuerdo CEPE/MICH/078/2025 relativo al cómputo, calificación de la elección, declaratoria de validez de la elección de la presidencia, secretaría general e integrantes del Comité Directivo Municipal del Partido Acción Nacional en Pátzcuaro, Michoacán, para el periodo 2025-2028
Lo anterior, para todos los efectos legales a que haya lugar
Rafael López Cerna, secretario ejecutivo de la Comisión Estatal de Procesos Electorales en Michoacán DOY FE.  Rafael López Cerna Secretario Ejecutivo de la CEPE Michoacán



Morelia, Michoacán a dos de octubre de dos mil veinticinco. ACUERDO CEPE/MICH/078/2025

ACUERDO CEPE/MICH/078/2025 DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN MICHOACÁN DE FECHA DOS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, RELATIVO AL COMPUTO, CALIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN. DECLARATORIA DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA, SECRETARÍA GENERAL E INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE PÁTZCUARO, MICHOACÁN, PARA EL PERIODO 2025-2028.

## **ANTECEDENTES**

- 1. El dos de agosto de dos mil veintitrés, se publicó en los estrados físicos y electrónicos del Partido Acción Nacional, el Acuerdo CNPE-11/2023 de la Comisión Nacional de Procesos Electorales, mediante el cual se aprueba la publicación de la integración de las Comisiones Estatales de Procesos Electorales.
- 2. Con fecha veintiocho de septiembre de dos mil veintitrés, se instaló la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Michoacán, para el periodo 2023 - 2026; así mismo, con fecha veinticinco de noviembre de dos mil veinticuatro, mediante sesión fue designado el Secretario Ejecutivo de esta Comisión, quedando conformada de la siguiente manera:

COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN MICHOACÁN.					
Integrante	Posición				
Gabriela Guzmán García.	Presidencia.				
Eugenio Alfonso Justiniani Flores.	Integrante.				
José Salvador Ortega Ávila.	Integrante.				
Rafael López Cerna.	Secretario Ejecutivo.				

3. El nueve de junio de dos mil veinticinco, se publicó en estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional, el acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo Nacional por el que se aprueban las CONVOCATORIAS A LA XXVI ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA Y XX ASAMBLEA NACIONAL EXTRAORDINARIA, de acuerdo con la información contenida en el documento identificado como CPN/SG/15/2025.

Página 1 de 8





- 4. El catorce de julio de dos mil veinticinco, se publicó en estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional, las Providencias emitidas por el Presidente Nacional, con relación a la AUTORIZACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y LINEAMIENTOS PARA LA ASAMBLEA ESTATAL EN MICHOACÁN, PARA ELEGIR A LAS CONSEJERAS Y CONSEJEROS NACIONALES QUE CORRESPONDEN A LA ENTIDAD, ASÍ COMO AL CONSEJO ESTATAL, de acuerdo con la información contenida en el documento identificado como SG/059/2025.
- 5. El quince de julio de dos mil veinticinco se publicó en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal en Michoacán, así como en los estrados físicos y electrónicos de la Comisión Estatal de Procesos Electorales en Michoacán la CONVOCATORIA Y LINEAMIENTOS PARA LA ASAMBLEA ESTATAL EN MICHOACÁN, PARA ELEGIR A LAS CONSEJERAS Y CONSEJEROS NACIONALES QUE CORRESPONDEN A LA ENTIDAD, ASÍ COMO AL CONSEJO ESTATAL.
- 6. El cuatro de agosto de dos mil veinticinco, se publicó en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional, las Providencias emitidas por el Presidente Nacional, con relación a la autorización de las convocatorias y la aprobación de las normas complementarias para las asambleas municipales en el estado de Michoacán, para elegir propuestas al Consejo Nacional, al Consejo Estatal; las y los delegados numerarios a la Asamblea Estatal y Nacional; así como la Presidencia e Integrantes de Comités Directivos Municipales de acuerdo con la información contenida en el documento identificado como SG/089/2025.
- 7. El veintinueve de agosto de dos mil veinticinco, fue publicada en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal y de la Comisión Estatal de Procesos Electorales de Michoacán, así como en estrados físicos del Comité Directivo Municipal, la convocatoria y normas complementarias de la Asamblea Municipal correspondientes de los municipios Pátzcuaro, Michoacán, para elegir las propuestas de las candidaturas al Consejo Nacional para el periodo 2025 2028, propuestas de las candidaturas al Consejo Estatal para el periodo 2025 2028, Presidencia e Integrantes del Comité Directivo Municipal (CDM) para el periodo 2025 2028, delegadas y delegados numerarios a la XXVI Asamblea Nacional Ordinaria y XX Asamblea Nacional Extraordinaria; así como a la Asamblea Estatal.
- 8. Así mismo, se publicaron en los estrados físicos de los Comités Directivos Municipales y Delegaciones Municipales del Partido Acción Nacional, según corresponda, las convocatorias y normas complementarias de la Asambleas Municipales correspondientes a los municipios que se mencionan en el número que antecede.
- 9. Cerrado el plazo establecido para la recepción de los registros en los Comités Directivos Municipales mencionados en el numeral siete del presente documento; con fecha nueve de septiembre de dos mil veinticinco, fueron entregados a esta Comisión Estatal de

Página 2 de 8







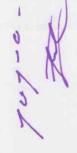
Procesos Electorales, los expedientes originales de las solicitudes de registro de los siguientes aspirantes como personas que encabezan para participar en la elección de la presidencia e integrantes de los Comités Directivos Municipales del Partido Acción Nacional en Michoacán, de los municipios de <u>PÁTZCUARO, MICHOACÁN</u>, de acuerdo con el siguiente listado de aspirantes:

	PÁTZCUARO						
N°	NOMBRE	A. PATERNO	A. MATERNO	CARGO	GÉNERO		
	Alan	González	Guzmán	Presidente	Masculino		
	Dulce Esmeralda	Ponce	Ávila	Secretario	Femenino		
1	Cesar Antonio	Castillejo	Moreno	Integrante	Masculino		
2	Karla Atzimba	Guzmán	Talavera	Integrante	Femenino		
3	Jesús	Molina	Dávila	Integrante	Masculino		
4	María Fernanda	González	Domínguez	Integrante	Femenino		
5	Luis Oswaldo	Ledezma	Luna	Integrante	Masculino		
6	María Inés	Saavedra	Paz	Integrante	Femenino		
7	Jonathan	Luna	Estrada	Integrante	Masculino		
8	Alicia	Rodríguez	Cruz	Integrante	Femenino		

	PÁTZCUARO							
N°	NOMBRE	A. PATERNO	A. MATERNO	CARGO	GÉNERO			
	Ernesto	Arrez	Ramírez	Presidente	Masculino			
	Jaqueline	Garfias	López	Secretario	Femenino			
1	Gustavo	Hernández	Reyes	Integrante	Masculino			
2	Ma. Socorro	López	Flores	Integrante	Femenino			
3	Adrian	López	Velasco	Integrante	Masculino			
4	Rosa	López	Flores	Integrante	Femenino			
5	Fidencio	Garfias	Contreras	Integrante	Masculino			
6	María Isela	Rodríguez	López	Integrante	Femenino			
7	Juan Manuel	Sánchez	Delgado	Integrante	Masculino			
8	Olivia	Velasco	Laureano	Integrante	Femenino			

10. Con fecha catorce de septiembre de dos mil veinticinco, esta Comisión Estatal de Procesos Electorales, sesionó y analizó los requisitos exigidos en las Normas Complementarias de la Asamblea Municipal en el municipio de Pátzcuaro, Michoacán, por lo que respecta a las personas para participar en el proceso de elección de la Presidencia e Integrantes de los Comités Directivos Municipales del Partido Acción

Página 3 de 8







Nacional en <u>Pátzcuaro</u>, <u>Michoacán</u>, declarando las procedencias de registros de las personas que se señalan a continuación:

	PÁTZCUARO							
N°	° NOMBRE	A. PATERNO A.	A. MATERNO	CARGO	GÉNERO			
	Alan	González	Guzmán	Presidente	Masculino			
	Dulce Esmeralda	Ponce	Ávila	Secretario	Femenino			
1	Cesar Antonio	Castillejo	Moreno	Integrante	Masculino			
2	Karla Atzimba	Guzmán	Talavera	Integrante	Femenino			
3	Jesús	Molina	Dávila	Integrante	Masculino			
4	María Fernanda	González	Domínguez	Integrante	Femenino			
5	Luis Oswaldo	Ledezma	Luna	Integrante	Masculino			
6	María Inés	Saavedra	Paz	Integrante	Femenino			
7	Jonathan	Luna	Estrada	Integrante	Masculino			
8	Alicia	Rodríguez	Cruz	Integrante	Femenino			

PÁTZCUARO							
N°	NOMBRE	A. PATERNO	A. MATERNO	CARGO	GÉNERO		
	Ernesto	Arrez	Ramírez	Presidente	Masculino		
	Jaqueline	Garfias	López	Secretario	Femenino 1		
1	Gustavo	Hernández	Reyes	Integrante	Masculino		
2	Ma. Socorro	López	Flores	Integrante	Femenino		
3	Adrian	López	Velasco	Integrante	Masculino		
4	Rosa	López	Flores	Integrante	Femenino		
5	Fidencio	Garfias	Contreras	Integrante	Masculino		
6	María Isela	Rodríguez	López	Integrante	Femenino		
7	Juan Manuel	Sánchez	Delgado	Integrante	Masculino		
8	Olivia	Velasco	Laureano	Integrante	Femenino		

- 11. De acuerdo con lo señalado en el numeral 34 del capítulo XI DE LA PROMOCIÓN DEL VOTO, se estableció el periodo de campaña en el ámbito municipal, el cual dio inició trece días antes de la asamblea y concluyó un día antes de la misma.
- 12. El <u>diecinueve de septiembre de dos mil veinticinco</u>, la Comisión Nacional de Procesos Electorales, notifico a esta Comisión Estatal de Procesos Electorales el acuerdo CNPE/142/2025, relativo a la aprobación de documentación electoral y boletas a utilizar en las asambleas municipales en <u>Pátzcuaro</u>, <u>Tarímbaro y Zitácuaro</u>, respecto al proceso

Página 4 de 8

SARGENTO MANUEL DE LA ROSA 100 CHAPULTEPEC SUR MORELIA, MICH. C.P. 58260



107-0- X



electivo para la presidencia, secretaría General e Integrantes de los Comités Directivos Municipales.

- 13. En fecha veintiocho de septiembre de del dos mil veinticinco, se llevó a cabo la Asamblea Municipal para elegir las propuestas de las candidaturas al Consejo Nacional para el periodo 2025 2028, propuestas de las candidaturas al Consejo Estatal para el periodo 2025 2028, Presidencia e Integrantes del Comité Directivo Municipal (CDM) para el periodo 2025 2028, delegadas y delegados numerarios a la XXVI Asamblea Nacional Ordinaria y XX Asamblea Nacional Extraordinaria; así como a la Asamblea Estatal.
- **14.** De la Asamblea Municipal para la elección de Presidencia e Integrantes del Comité Directivo Municipal (CDM) para el periodo 2025 2028, se tuvieron los siguientes resultados:

TARÍMBARO		
CANDIDATURAS	VOTOS	% DE VOTACIÓN
ERNESTO ARREZ RAMÍREZ	67	42.13%
ALAN GONZÁLEZ GUZMÁN	92	57.86%
VOTOS NULOS	2	Dos
TOTAL	161	Ciento sesenta y uno

**15.** De acuerdo con el numeral que antecede, resultaron electas las siguientes candidaturas a la Presidencia, Secretaría General e Integrantes del Comité Directivo Municipal (CDM) para el periodo 2025 – 2028:

	PÁTZCUARO						
N°	NOMBRE	A. PATERNO	A. MATERNO	CARGO	GÉNERO		
	Alan	González	Guzmán	Presidente	Masculino		
	Dulce Esmeralda	Ponce	Ávila	Secretario	Femenino		
1	Cesar Antonio	Castillejo	Moreno	Integrante	Masculino		
2	Karla Atzimba	Guzmán	Talavera	Integrante	Femenino		
3	Jesús	Molina	Dávila	Integrante	Masculino		
4	María Fernanda	González	Domínguez	Integrante	Femenino		
5	Luis Oswaldo	Ledezma	Luna	Integrante	Masculino		
6	María Inés	Saavedra	Paz	Integrante	Femenino		
7	Jonathan	Luna	Estrada	Integrante	Masculino		
8	Alicia	Rodríguez	Cruz	Integrante	Femenino		

Página 5 de 8









- 16. Con fecha uno de octubre de dos mil veinticinco, esta Comisión Estatal de Procesos Electorales, requirió a la aspirante Ernesto Arrez Ramírez, quien obtuvo la primera minoría, los nombres de personas a para integrar el Comité Directivo Municipal en Pátzcuaro, Michoacán.
- 17. Con fecha dos de octubre de dos mil veinticinco, esta Comisión Estatal de Procesos Electorales, recibió por parte de la aspirante quien obtuvo la primera minoría, los nombres de una persona para integrar el Comité Directivo Municipal en <u>Pátzcuaro</u>, <u>Michoacán</u> conforme a lo siguiente:

	PÁTZCUARO	
No	NOMBRE	
1	Garfias López Jaqueline	
2	Hernández Reyes Gustavo	

18. Con fecha diez de septiembre de dos mil veinticinco, la Comisión Nacional de Procesos Electorales, publicó el Acuerdo CNP-113/2025 mediante el cual se delega a las Comisión Estatales de Procesos Electorales la facultad de realizar el cómputo, calificar la elección y emitir la declaratoria de validez correspondiente a los procesos de renovación de los Comités Directivos Municipal del Partido Acción Nacional en cada entidad.

Atendiendo a los antecedentes expuestos, esta Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Michoacán, se encuentra en posibilidades técnicas y jurídicas de realizar el cómputo, calificar la elección y emitir la declaratoria de validez, correspondiente at proceso de renovación de los Comités Directivos Municipales del Partido Acción Nacional en Pátzcuaro, Michoacán.

## CONSIDERANDOS

- El artículo 104, numerales 1 y 2, de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, señala que la Comisión Permanente Nacional es el órgano encargado de la organización de las elecciones internas, con excepción de la relativa al Comité Ejecutivo Nacional; así como que, para su desarrollo, constituirá la Comisión Nacional de Procesos Electorales.
- 2. El artículo 108 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, menciona que la Comisión Nacional de Procesos Electorales tendrá autonomía técnica y de gestión para supervisar y calificar la preparación, conducción y organización de los procesos de elección que se realicen en el partido, con excepción de lo correspondiente a la elección establecida en el artículo 53, párrafo 2, de los Estatutos antes mencionados.
- El artículo 115, párrafo 1, de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, establece que la Comisión Nacional de Procesos Electorales ejercerá sus facultades en

Página 6 de 8

SARGENTO MANUEL DE LA ROSA 100 CHAPULTEPEC SUR MORELIA, MICH, C.P. 58260 A rockal





las distintas circunscripciones electorales, a través de las Comisiones Estatales de Procesos Electorales.

- 4. Por acuerdo CNPE-113/2025 de la Comisión Nacional de Procesos Electorales, esta Comisión Estatal de Procesos Electorales en Michoacán, cuenta con la facultad de realizar el cómputo, calificar la elección y emitir la declaratoria de validez correspondiente a los procesos de renovación del Comité Directivo Municipal en Pátzcuaro, Michoacán.
- 5. Con fecha veintiocho de septiembre de dos mil veinticinco, se llevó a cabo la Asamblea Municipal en el municipio de Pátzcuaro, Michoacán, y de conformidad con el acta de la Jornada Electoral, existió el quorum necesario para desahogar en su totalidad el orden del día, y dentro de la misma se realizó la elección de la Presidencia e Integrantes del Comité Directivo Municipal del Partido Acción Nacional en Michoacán; y en dicho acto, se cumplió con los principios de certeza y legalidad, así como con todos los parámetros estatutarios, reglamentarios y de lineamientos respectivos.

Atendiendo lo anterior, se emiten los siguientes

## **ACUERDOS**

PRIMERO: Se declara la validez de la elección celebrada con fecha veintiocho de septiembre de dos mil veinticinco, para la renovación de la Presidencia, Secretaría General e Integrantes del Comité Directivo Municipal del Partido Acción Nacional en Pátzcuaro, Michoacán, resultando electo la siguiente planilla:

**SEGUNDO:** Se declara la integración final del Comité Directivo Municipal del Partido Acción Nacional en <u>Pátzcuaro</u>, <u>Michoacán</u>, conforme a lo siguiente:

PÁTZCUARO						
N°	NOMBRE	A. PATERNO	A. MATERNO	CARGO	GÉNERO	
	Alan	González	Guzmán	Presidente	Masculino	
	Dulce Esmeralda	Ponce	Ávila	Secretario	Femenino	
1	Cesar Antonio	Castillejo	Moreno	Integrante	Masculino	
2	Karla Atzimba	Guzmán	Talavera	Integrante	Femenino	
3	Jesús	Molina	Dávila	Integrante	Masculino	
4	María Fernanda	González	Domínguez	Integrante	Femenino	
5	Luis Oswaldo	Ledezma	Luna	Integrante	Masculino	
6	María Inés	Saavedra	Paz	Integrante	Femenino	
7	Jonathan	Luna	Estrada	Integrante	Masculino	

Página 7 de 8





8	Alicia	Rodríguez	Cruz	Integrante	Femenino
---	--------	-----------	------	------------	----------

INTEGRANTES PRIMERA MINORÍA						
9	Gustavo	Hernández	Reyes	Integrante	Masculino	
10	Jaqueline	Garfias	López	Integrante	Femenino	

**TERCERO:** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de esta Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Michoacán, publicar el presente acuerdo en los estrados físicos y electrónicos de este órgano partidista.

**CUARTO:** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de esta Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Michoacán, notificar el presente acuerdo al Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Michoacán, a la Comisión Permanente Estatal del Partido Acción Nacional en Michoacán y a la Comisión Nacional de Procesos Electorales.

QUINTO: Regístrese, archívese y provéase lo necesario para su cumplimiento.

Así lo acordó la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Michoacán, por unanimidad de votos, el dos de octubre de dos mil veinticinco.

## **ATENTAMENTE**

POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS" COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES

GABRÍELA GUZMÁN GARCÍA. COMISIONADA PRESIDENTA DE LA CEPE. EUGENIO ALFONSO JUSTINIANI FLORES.

JÓSÉ SALVADOR ORTEGA ÁVILA. COMISIONADO DE LA CEPE. RAFAEL LÓPEZ CERNA. SECRETARIO EJECUTIVO DE LA CEPE.

Página 8 de 8